

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0102/24

VISTO:

El evidente deterioro en el articulado de la calle España a la altura 1500 al 1800 de la Ciudad Cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que se observa un notable y evidente deterioro de la calle España: al 1500 -1600 entre las calles 13 de Diciembre y Mosovich, España al 1600-1700 entre Mosovich y Piedrabuena , España al 1700-1800 entre Mosovich y El Indio en el articulado de las arterias mencionadas..

Que el deterioro del articulado dificulta la circulación de vehículos, deterioro además que aumenta considerablemente la posibilidad de accidentes tanto entre vehículos como con las personas que por allí transitan.

Que es muy importante realizar el correspondiente trabajo de reparación a fin de evitar accidentes y/o cualquier infortunio que pudiera ocurrir y darle una solución definitiva a la situación actual de la calle España correspondiente a las alturas mencionadas.

Que es deber del Municipio el cuidado, la reparación y el mantenimiento de las calles de la ciudad y la prevención de cualquier tipo de accidentes en la vía pública.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que ===== corresponde analice la posibilidad de realizar la reparación y reacondicionamiento de las citadas calles de Coronel Dorrego:

A- CALLE ESPAÑA –ENTRE 13 DE DICIEMBRE Y MOSOVICH

B- CALLE ESPAÑA –ENTRE MOSOVICH Y PIEDRABUENA

C- CALLE ESPAÑA –ENTRE PIEDRABUENA Y EL INDIO

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0044/24